




PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO

OFICIALÍA MAYOR  
Dirección de Recursos Humanos

GOBIERNO DE  
**SOLUCIONES**



00052679

 <p>PODER LEGISLATIVO DE QUERÉTARO OFICIALÍA DE PARTES</p> <p>14 SET. 2011</p> <p>HORA: 9:00</p> <p>ANEXOS: Funcional, 1 copia + 1 copia con 1 copia simple, fotos</p>
---

Santiago de Querétaro, Gro., 8 de Septiembre de 2011

OFICIO DRH/DRL/800/2011.

**H. QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, me permito anexar al presente, el expediente formado con motivo de la solicitud de **PENSIÓN** del **C. SALVADOR GARCÍA PERRUSQUÍA**. Lo anterior con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso otorgarla.

**Atentamente**  
"Querétaro, cerca de todos"

**LIC. ALICIA BEATRIZ PATRICIA HOYOS BRAVO  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE  
LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO**

ABPHB/jaab/rpm

Santiago de Querétaro, Qro., 08 de septiembre de 2011

**H. QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERETARO  
P R E S E N T E.**

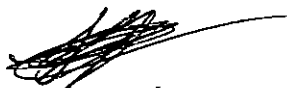
El que suscribe **C. SALVADOR GARCÍA PERRUSQUÍA** trabajador con categoría de Custodio adscrito a la Dirección General de Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno con número de empleado 531, ante usted me dirijo a fin de solicitarle su amable intervención ante la H. Legislatura del Estado a efecto de que me sea concedido el beneficio de la pensión a que tengo derecho y que establecen los artículos 139, 140, 141, 142 y 143 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro; así como lo establecido en la cláusula décima octava fracción IX del Convenio Laboral de 2009. Lo anterior en base a los 25 años de servicios prestados para Gobierno del Estado de Querétaro.

Anexo:

- 1.- Fotografías tamaño infantil (2)
- 2.- Original de acta de nacimiento.
- 3.- Copia certificada de Identificación Oficial
- 4.- Recibos originales de nómina (15/2011 y 16/2011)
- 5.- Constancias de trabajo e ingresos expedida por la Dirección de Recursos Humanos de Gobierno del Estado.
- 6.- Licencia de pre-pensión.

Seguro de contar con su apoyo y favorable respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



**SALVADOR GARCÍA PERRUSQUÍA**  
Calle Guillermo Prieto No. 19  
El Sáuz Pedro Escobedo, Qro.

c.c.p. Expediente  
c.c.p.. Interesado